

CIRCULAR N° 2 TEMPORADA 2025/2026

Competición de *Shoot-Outs* en Ligas Escolares

Con el objetivo de mejorar la preparación técnica y mental de los jugadores y jugadoras en situaciones de *Shoot-Outs* (SO), la Federación de Hockey del Principado de Asturias implementará, a partir de esta temporada, una competición paralela de shootouts al finalizar cada partido de la Liga Escolar Infantil Hierba. Esta medida busca consolidar el trabajo que ya se realiza en los entrenamientos, trasladándolo a un entorno competitivo real, donde los deportistas puedan enfrentarse con mayor frecuencia a este tipo de situaciones específicas. La experiencia acumulada en competiciones nacionales, tanto de selecciones autonómicas como de clubes, ha puesto de manifiesto la importancia de familiarizarse con los SO desde edades tempranas, ya que su correcta ejecución puede resultar decisiva en contextos de alto nivel.

Al término de cada encuentro, cada equipo seleccionará a tres jugadores/as para ejecutar una tanda de shootouts. Esta tanda no tendrá ninguna repercusión sobre el resultado oficial del partido, sino que se registrará de forma independiente. El objetivo es fomentar la práctica sistemática de esta situación de juego, sin añadir presión competitiva.

Como consecuencia de esta nueva dinámica, se informa que la duración total de los partidos se verá ligeramente ampliada. Se recomienda prever aproximadamente 15 minutos adicionales por encuentro para la realización de los shootouts, lo cual deberá tenerse en cuenta a la hora de programar los horarios de competición y la disponibilidad de instalaciones.

Será obligatorio informar a los árbitros, antes de la tanda de SO, un listado con los nombres de los tres lanzadores. Este listado será recogido por la Federación, que llevará un registro de participación y resultados. Además, se exigirá que los lanzadores vayan rotando a lo largo de la temporada, evitando repeticiones sistemáticas. Se permitirá que el resultado de la tanda sea un empate; es decir, no se realizarán lanzamientos adicionales más allá de los tres por equipo, independientemente del marcador.

Esta medida se aplicará inicialmente en la Liga Escolar Infantil Hierba. Está previsto extenderla a la Liga Escolar Infantil Sala durante la misma temporada. En función de la respuesta observada por parte de clubes, jugadores/as y árbitros, se valorará su incorporación en la Liga Escolar Alevín Hierba durante la segunda mitad de la temporada.

La participación en esta dinámica será obligatoria para todos los equipos inscritos en las competiciones escolares mencionadas. La Federación agradece de antemano la colaboración de todos los implicados en la correcta ejecución de esta iniciativa, que busca reforzar la formación integral de nuestros jóvenes deportistas.

Para cualquier cuestión relacionada con la operativa de esta medida, los equipos podrán dirigirse a la Federación a través de los canales habituales.